UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 688 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 02 AGO. 2018

Visto el expediente administrativo organizado por Luis Ángel Huayhuacuri Escalante sobre rectificación de su segundo prenombre de la Resolución Rectoral N° 566-2018-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 566-2018-UNSCH-R, de fecha 25 junio de 2018, se otorgó un premio pecuniario a Luis Ángel Huayhuacuri Escalante entre otros estudiantes de las diversas Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por haber obtenido buen rendimiento académico;

Que, con Escrito de Registro N° 03888, de fecha 18 de julio de 2018, Luis Ángel Huayhuacuri Escalante, alumno de la Escuela Profesional de Ciencias Fisco Matemáticas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha solicitado la rectificación de su segundo prenombre de la Resolución Rectoral N° 566-2018-UNSCH-R, de fecha 25 junio de 2018, el cual figura como "MIGUEL" debiendo ser lo correcto "ANGEL" conforme se tiene de su Documento Nacional de Identidad;

Que, la verdadera identidad del recurrente es Luis Ángel Huayhuacuri Escalante, conforme se encuentra acreditado con las copias de su documento nacional de identidad que obran en autos, por lo que resulta procedente expedir el acto administrativo rectificatorio;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el segundo prenombre el cual figura como "MIGUEL" por el de "ANGEL", siendo el nombre y apellido correcto LUIS ÁNGEL HUAYHUACURI ESCALANTE alumno de la Escuela Profesional de Ciencias Fisco Matemáticas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la Resolución Rectoral N° 566-2018-UNSCH-R, de fecha 25 junio de 2018, debiendo quedar redactadas en dichos términos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 688 -2018-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela Profesional de Ciencias Fisco Matemáticas
Oficina General de Administración
Oficina General de Admisión y Promoción
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina General de Gestión Académica
Oficina de Certificación Grados y Títulos
Oficina de Integración Contable
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Interesado
Archivo
CAZP/jjca